



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de

1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2025-320, de fecha 22 de enero de 2025 que, en extracto, es como sigue:

“1º.- Otorgar delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Luis Enrique Hidalgo Díaz para la autorización del matrimonio a celebrar el día 15 de febrero de 2025:

• Matrimonio Civil de Dña. Maria Montserrat Agustín Gonzalo y D. Francisco Javier Díaz Cano.

2º.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

3º.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4º.- De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

Talavera de la Reina, 24 de enero de 2025.- El Alcalde, José Julián Gregorio López.

Nº.I.-412